

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
---------	----------	-----------	---

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN:

Aplicable a las personas físicas y jurídicas colectivas, el pago del impuesto predial por sus inmuebles en calidad de propietarias o poseedoras, según se trate ubicadas dentro del territorio Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 107 al 119 del código financiero del Estado de México y Municipios
-------------------	--

DOCUMENTO A OBTENER:	Formato Universal de Pago	VIGENCIA:	Bimestral, Semestral o anual
----------------------	---------------------------	-----------	------------------------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	www.sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/index.jsp?opcion=44
------------------------	---------	----	---------------	--

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Personas físicas y jurídicas colectivas, el pago del impuesto predial por sus inmuebles en calidad de propietarias o poseedoras, según se trate ubicadas dentro del territorio Municipal.
--	---

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIA(S) Anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
-------------	---------------------------------------	---	---

PERSONAS FÍSICAS

Ultimo recibo de pago predial o clave catastral del inmueble.	SI	NO	artículo 107 del código financiero del Estado de México y Municipios. sólo para cotejo y se vuelven al contribuyente
---	----	----	---

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS

Ultimo recibo de pago predial o clave catastral del inmueble	SI	NO	artículo 107 del código financiero del Estado de México y Municipios. sólo para cotejo y se vuelven al contribuyente
--	----	----	---

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Ultimo recibo de pago predial o clave catastral del inmueble	SI	NO	artículo 107 del código financiero del Estado de México y Municipios. sólo para cotejo y se vuelven al contribuyente
--	----	----	---

OTROS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
VIGENCIA:	Bimestral, Semestral o anual		
COSTO:	Se determina de conformidad con el valor catastral del inmueble tomando en cuenta la superficie de terreno y		

	construcción, y se aplica de conformidad con la tarifa establecida en el artículo 109 del código financiero de Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El formato Universal se genera en la oficina de la Tesorería Municipal, en su PC particular o en una unidad económica con giro de Ciber, y el pago se efectuara en las diferentes Instituciones bancarias y de Servicios, como Telecomm telégrafos, Banco Azteca, Bancomer, Bansefi, entre otro.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se presente el último recibo de pago, se proporcione la clave catastral u nombre del contribuyente.							

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la **afirmativa ficta**.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de San Felipe del Progreso				Tesorería Municipal (Coordinación de Ingresos)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A. Antonio José Esquivel					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(25)		
712	12 36157 12 35199		108	N/A	tesoreria@sanfelipedelprogreso.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién debe realizar el trámite?
RESPUESTA:	Todo contribuyente persona física o jurídica colectiva que sea poseedora o propietaria de bienes inmuebles dentro del territorio del municipio de San Felipe del progreso.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se realiza el trámite?
RESPUESTA:	En el año corriente cuando el contribuyente decida efectuar su pago, no obstante, que durante los meses de enero a marzo se le aplicara los descuentos correspondientes por pago anualizado consistente en los estímulos fiscales que otorga la Ley de Ingresos de los Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún cargo adicional por no realizar el pago?
RESPUESTA:	Genera accesorios por no efectuar los pagos de conformidad con el marco normativo de aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C.P. LETICIA CARBAJAL RAMIREZ	 L.A. ANTONIO JOSE ESQUIVEL TESORERO MUNICIPAL	12/ENERO/2022 Debe ser la fecha de su elaboración.